

ARQUITECTURA DEL HÁBITAT – URBE ELEMENTAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Taller 6	Código	: ARC226
Ciclo	: 6	Semestre	: 2024-1
Profesor	: Alejandro Krateil, Claudio Cuneo,	Horario	: Lunes de 15:00-19:00 Jueves de 15:00-19:00
Créditos	: 8	N° de horas teóricas	: 8
		N° de horas prácticas	:
Área curricular	: Proyecto	Requisitos	: Taller 5 – Curso Grupo C -Idiomas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso propone investigar y reflexionar sobre el contexto de la vivienda desde el diseño de tipos que incorporen la doble altura como mecanismo de organización espacial. Se mira al pasado y recogen referentes notables para redibujarlos, analizarlos y tomarlos como puntos de partida. Se pone especial énfasis en el ensamble de dichas unidades como plataforma de especulación y organización del edificio, así como en su potencial para la formación de fachadas.

Se elaborará una mirada analítica sobre un sector de la ciudad para identificar sus características y problemáticas, y concebir propuestas urbanas que influyan posteriormente a los edificios producidos, particularmente en sus posibles alturas, retiros, operaciones espaciales de altura intermedia y programa arquitectónico que se articule a las condiciones encontradas. Dicho programa estará constituido por una diversidad de funciones dentro de las cuales se sitúa vivienda colectiva de mediana-alta densidad.

III. METODOLOGÍA

El taller se estructura en tres instancias metodológicas. La primera, enfocada en el análisis de referentes y diseño de tipos (departamentos) y sus posibilidades de ensamblaje (UNIDAD 1). La segunda en la sistematización de dichos ensamblajes y las áreas comunes, en la forma de barra y en esquina, analizando su repetición, variabilidad, alternación, entre otras cualidades, teniendo en cuenta una serie de nociones estructurales. La tercera se enfoca en el diseño de estacionamientos en sótano y las circulaciones verticales tomando en cuenta todos los conceptos y requerimientos del reglamento nacional (UNIDAD 2).

El desarrollo de todas estas instancias, se supedita a la discusión y cuestionamiento constante de la producción/exploración por parte del alumno y a su edición/evolución basada en la creciente conciencia crítica y proyectual que cada uno desarrolle.

IV. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

La evaluación será continua a lo largo de todo el semestre. Por ello la asistencia y participación es obligatoria (se tomará asistencia al inicio de cada clase en intranet) y la calificación de las entregas se va a registrar y promediar.

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
UNIDAD 1 -Evaluación Parcial	50%	Presentaciones grupales/individuales con entrega de investigación/proyecto en formato impreso (paneles o formato libro).
UNIDAD 2 - Evaluación Final	50%	Presentación final individual del proyecto definitivo con maquetas en diversas escalas, paneles y documentos adicionales.

b. Fórmula de evaluación

Evaluación Parcial (unidad1+unidad2) (50%)+Evaluación final (unidad3) (50%) / 100

c. Consideraciones

V. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1: Contextos		
1	Intro. Enunciados de investigación.	Conversación
2	Líneas de investigación referentes	Crítica Conversación
3	Líneas de investigación referentes	Crítica Conversación
Unidad 2: Aproximación		
4	Tipos y ensamblajes	Crítica
5	Tipos y ensamblajes	Crítica
6	La Barra	Crítica
7	La Barra	Crítica
8	La esquina	Crítica
Unidad 3: Desarrollo de propuestas		
9	Exámenes Parciales	
10	La esquina	Crítica

11	La esquina	Crítica
12	Estructura-circulaciones-sótano	Crítica
13	Estructura-circulaciones-sótano	Crítica
14	Cerramientos-alzados. Detalles-vistas-otros.	Crítica
15	Cerramientos-alzados. Detalles-vistas-otros.	<i>Pre Entrega</i>
16	Exámenes Finales	

VI. SUMILLA

Este curso-taller impulsa la reflexión arquitectónica sobre el hábitat, a través de la elaboración de proyectos arquitectónicos que implican la comprensión de las densidades, las escalas, los entornos urbanos y las realidades sociales, además de la capacidad de articular programas heterogéneos que relacionan la arquitectura con el espacio público y la ciudad. Se reflexiona sobre lo doméstico en cuanto espacio cotidiano, y sobre la ciudad como entorno construido en permanente transformación, además de abordar el compromiso con la sociedad y la generación del bien común. Asimismo, se busca que la representación constituya una herramienta para explorar las ideas, los sistemas constructivos y la articulación espacial. El curso aporta a las competencias de egreso, interpretación crítica de la realidad y diseño y representación de proyectos.

VII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: Analiza distintas fuentes de conocimiento histórico y contemporáneo a través de procesos iterativos, identificando ejemplos que ayuden a comprender el tema del hábitat.

RA2: Articula diversas capas de complejidad del contexto a través de la representación gráfica como instrumento de deconstrucción y jerarquización de la información.

RA3: Identifica referencias a través de búsquedas enfocadas en similitudes contextuales, programáticas y tecnológicas para que sirvan como guía en el proceso de diseño.

RA4: Relaciona condiciones urbanas a través de análisis y registro en diversas escalas para formular programas y formas arquitectónicas.

RA5: Utiliza técnicas y conceptos asociados a la construcción y sostenibilidad a través del desarrollo de soluciones constructivas, reconociendo su viabilidad y eficacia.

VIII. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Unidad 01: Contextos	-Presentación del taller. Postura o enfoque del mismo sobre la temática del Hábitat. Revisión de lecturas y paradigmas asociados al tema. -Levantamiento de información y ejercicios de mapeo y síntesis de escalas macro, meso y micro. Decodificación de la realidad. -Análisis de proyectos referenciales.

Unidad 02: Aproximación	-Extrapolación de características formales u organizativas encontradas en proyectos referenciales. Primeros ensayos arquitectónicos. Escalas por definir. -Emplazamientos y especulaciones formales y programáticas. -Definición de sistemas constructivos y materiales.
Unidad 03: Desarrollo del proyecto	-Diseño y desarrollo arquitectónico, de detalle de un sector y detalle de dispositivo o pieza. Escalas por definir. -Desarrollo de técnicas variadas de representación proyectual.

IX. REFERENCIAS

a. Obligatorias

A+t research group, *et al.* (2014). *This is Hybrid. An analysis of mixed-use buildings*. A+t architecture publishers.

Fangul, Sergio (2022, 1,15) *Sin espacio comunes, la otra distancia social se agranda*. El País. https://elpais.com/ideas/2022-01-16/sin-espacios-comunes-la-otra-distancia-social-se-agrand.html?event_log=go&fbclid=IwAR0m1CILuUW5ZkePrpm6AbZzsRCPGd8GZaexj79r3Ax157ygMEJgCFz_Z_o&event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrideas
 Consulta: 20 de enero del 2022.

Hausmann, Ricardo (2013, 9,26). *Housing versus habitat*. Project syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/reframing-low-income-housing-policy-by-ricardo-hausmann-2013-09>
 Consulta: 18 de enero del 2022.

Teysot, George (1988). *Lo social contra lo doméstico*. Arquitectura Viva pp.8-11.

Teysot, George (1996). *Hábitos/Habitus/Hábitat. Presente y futuros. La Arquitectura en las ciudades*. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

b. Complementarias

Reyner Banham & Francois Dallegret.(1965). *A Home is not a House*. Art in America.Vol 2. pp. 70-79.

Koolhaas, Rem (1978). *Delirious New York*. The Monacelli Press pp. 161-178.

SHERWOOD, Roger (1978). *Modern Housing Prototypes*. Harvard University Press.

Tsukamoto & et al. (2015). *Made in Tokio*. Kajima Institute Publishing Co. Ltd.

IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagiol.pdf>

X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

¹ Nota: El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.

11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha